

Al 31 de Diciembre de 2016

INFORME DE COMISARIO

COMPANIA TEHINMO CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Compañía TEHINMO CIA. LTDA.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de TEHINMO CIA. LTDA., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TEHINMO CIA LTDA., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de Compañía TEHINMO CIA LTDA., al 31 de Diciembre de 2016 por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

Los administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las distintas Juntas que se han llevado a cabo.

Los libros de actas de Junta General y actas de Directorio se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de TEHINMO CIA. LTDA. No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

2. JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE DIRECTORIO

Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a Juntas Generales de Socios, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).

Durante el ejercicio económico 2016 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacerse previamente a la convocatoria a la Junta General, hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud que las Juntas Generales han sido únicamente de carácter ordinarias y universales, en las cuales se ha celebrado el siguiente punto:

1. Se realiza mediante Acta General de Socios conocimiento y resolución sobre los estados financieros y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2016

Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las Juntas generales por no haber sido especial e individualmente

convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

3. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno contable de TEHINMO CIA. LTDA. Tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con el objetivo del mismo que es proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, de que el activo está salvaguardado contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, cumpliendo así con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros han sido preparados en U.S Dólares. Las políticas contables de la Compañía son establecidas en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describe las principales políticas contables adoptadas en la presentación de estos Estados Financieros. Tal como se requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de Diciembre de 2016, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan:

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

4.2. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar - Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

4.3. Otros activos - Corresponde a préstamos entregados a empleados de acuerdo a las políticas internas de la Compañía así también como otras cuentas por cobrar.

4.4. Valuación de propiedades y equipo - Se muestran al costo de adquisición para muebles y enseres, equipos e instalaciones y a valores de mercado para terreno en base a lo facultado por disposiciones legales. La valuación a valores de mercado fue realizada de conformidad con tales disposiciones. Estos activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de

10 para maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de computación y software y 5 para vehículos.

4.5. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

4.6. Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de Sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

En U.S Dólares

Utilidad según Estados Financieros	\$ 1842.36
Gastos No Deducibles	\$ 0.00
Utilidad Gravable	\$ 1842.36
Impuesto a la renta causado (1)	\$ 344.52
Anticipo calculado (2)	\$ 3626.31
Impuesto a la renta cargado a resultados	\$
TOTAL	\$ 3626.31

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se determinará por la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición que la sociedad tenga durante el periodo fiscal.

Para establecer esta composición se la deberá considerar al 31 de diciembre de cada año; así cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa se aplicará de la siguiente forma: a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se le aplicará la tarifa del 25% del impuesto a la Renta, y, b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 22% del impuesto a la Renta.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

4.7. Participación a trabajadores - La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

4.8. Reconocimiento de Ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

4.9. Costos y Gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y Gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

4.10. Patrimonio de los Accionistas -

Capital Social -

Un resumen de capital social es como sigue:

Capital social	800	Total
...	800	800
... Diciembre 31, 2016		
(En U.S. dólares)		

4.10.1 Capital Social - El capital social autorizado consiste de 800 de acciones de US\$ 1.00 valor nominal, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

4.10.2 Acciones ordinarias

Número de acciones	Capital en acciones	...
(en U.S. dólares) ...		

Saldo al 31 de diciembre del 2016

800 800

Al 31 de Diciembre del 2016, el patrimonio de los Accionistas es el siguiente:

...	2016	(en U.S. dólares)
Capital	800.00	
Resultados Acumulados	23317.30	
Resultados Acumulados Provenientes		
De la adopción por primera vez de las NIIF	(78160.60)	
Resultado del Ejercicio	1842.36	
TOTAL PATRIMONIO	104120.26	

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de

Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. ANALISIS DE RAZONES FINANCIERAS

a. Liquidez:

Activo Corriente/Pasivo Corriente

$$\$ 28238.56 / 699546.19 = \$ 0.04$$

Significa que por cada dólar que la compañía debe tiene US \$0.04 dólares, para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, sin tener que recurrir a sus demás activos.

b. Solvencia:

Endudamiento del Activo

Pasivo Total / Activo Total

$$\$ 699546.19 / \$ 803666.45 = \$ 0.87$$

Este índice determina el nivel de autonomía financiera que la Compañía tiene con sus acreedores por cada dólar que tiene de Activo la Compañía. US \$ 0.87 dólares son de terceras personas proveedores, trabajadores, entre otros. El resultado traduce una mediana independencia frente a obligaciones con terceros.

c. Endudamiento Patrimonial

Pasivo Total / Patrimonio

$$\$ 699546.19 / \$ 104120.26 = \$ 6.72$$

Este índice mide el grado de compromiso del Patrimonio para con los acreedores de la Compañía.

d. Índice de Gestión

Rotación de Ventas

Ventas / Activo Total

$$\$ 65150.56 / \$ 803666.45 = \$ 0.08$$

Este índice señala la eficiencia en la utilización del Activo. Indica el número de veces que en un nivel determinado de Ventas se utiliza de los Activos.

e. Gastos

Gastos administrativos y Ventas / Ventas

$$\$ 63308.20 / \$ 65150.56 = \$ 0.97$$

Este índice refleja el valor gastado por cada dólar vendido. En el caso de la Compañía indica que por cada dólar que obtiene de ingreso gasta \$ 0.97 dólares.

f. Margen de Utilidad Neta en Ventas

Utilidad Neta en Ventas / Ventas

$$\$ 65150.56 / \$65150.56 = \$ 1.00$$

Esta razón financiera nos indica que por cada dólar de ingreso se tuvo una utilidad de \$ 1.00.

Este Informe de Comisario es exclusivo para Información de los Accionistas y Administradores de TEHINMO S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, debido a que los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hechas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, por lo tanto no expresamos ninguna opinión de auditoría y no puede ser utilizado para otro propósito.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puede informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado.

Abril 26 2017



Ing. Nancy Margoth Díaz Saquinga
RUC 1803963998001